

ACTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN N° 405

En la ciudad de Buenos Aires a los 31 días del mes de marzo de 2026 siendo las 10:00 hs. se reúnen en la sede social de AVAL AR S.G.R. los miembros titulares del Consejo de Administración, el Presidente de la Comisión Fiscalizadora, todos con la presidencia del titular Alejandro Aguirre, quienes pasan a considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Documentación Societaria cierre de ejercicio N° 11 al 31 de Diciembre de 2025

El presidente, informa que se ha dado conclusión a las tareas administrativas y contables con relación al cierre del décimo ejercicio regular de la sociedad ocurrido el 31 de Diciembre de 2025. Agrega que se presentan en esta reunión para su evaluación los documentos prescriptos en la legislación vigente, principalmente: la memoria, el inventario, el balance general, el estado de resultados y los estados complementarios, todos con posiciones comparativas del ejercicio anterior. También se presentan los movimientos y estados del fondo de riesgo.

Los presentes inician el tratamiento y análisis de la documentación señalada y luego de intercambiar ideas sobre el particular resuelven, por unanimidad, aprobar: la memoria, el inventario, el balance general, el estado de resultados y los estados complementarios notas y anexos, los movimientos y estados del fondo de riesgo, todos con posiciones comparativas del ejercicio anterior, correspondientes al ejercicio N° 11, cerrado el 31 de diciembre de 2025. Seguidamente los presentes resuelven por unanimidad transcribir, conforme a estilos, usos y requerimientos, los documentos que han sido aprobados, o parte de los mismos, que serán presentados para su consideración a la próxima Asamblea General Ordinaria de la sociedad, la cual se convocará para su tratamiento y aprobación.

Memoria

Señores Accionistas:

En cumplimiento de normas legales y estatutarias vigentes, el Consejo de Administración de AVAL AR S.G.R., se complace en someter a vuestra consideración -de los socios partícipes y protectores- la documentación correspondiente a los estados contables de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025, tal como se refleja en la Memoria del Consejo de Administración, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Notas y Anexos, y los Movimientos y Estados del Fondo de Riesgo.

DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

AVAL AR SGR tiene como actividad y propósito principal el otorgamiento de garantías (avales) a favor de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), con el objetivo de facilitar el acceso al crédito de estas en condiciones de plazo, tasa y monto competitivos, promoviendo así el desarrollo productivo y de servicios dentro de un segmento que mantiene ciertas restricciones para el financiamiento.

En este sentido, la actividad general de una SGR comprende:

Evaluación y análisis de crédito de empresas MiPyMEs interesadas en acceder a financiamiento.

Otorgamiento de avales financieros, comerciales y técnicos, a través de la emisión de garantías para operaciones monetizadas con crédito bancario y/o para operaciones a instrumentar en el mercado de capitales, vía cualquiera de los productos crediticios usuales (cheques de pago diferido, pagarés bursátiles, préstamos bancarios, obligaciones negociables, entre otros).

Avales comerciales para proveedores y contratos comerciales.

Asistencia técnica y asesoramiento financiero a las empresas partícipes.

Seguimiento y monitoreo de la cartera avalada.

Las operaciones se orientan principalmente a empresas que desarrollan actividades productivas, comerciales o de servicios, priorizando aquellas que requieran financiamiento para los siguientes destinos:

Capital de trabajo

Inversión productiva

Proyectos de Inversión a plazo

Operaciones para el desarrollo del Comercio exterior

SINTESIS AÑO 2025

Reafirmamos nuestra vocación de seguir ofreciendo a las pymes, en sentido federal y de todos los sectores económicos, el valor de una herramienta financiera que las acompañe en su actividad.

En lo que respecta a la propia actividad de Aval Ar SGR, durante el año 2025 se produjo una favorable evolución del Riesgo Vivo el cual, punta a punta entre 2024 y 2025, creció un 56,2% que se podría considerar como positivo considerando los siguientes aspectos:

Por un lado, el dato se ubica por encima de la evolución de la inflación

El año mantuvo períodos desafiantes y que generaron incertidumbre en el negocio, tal como sucedió en el mes de agosto a instancias del debate Legislativo que ponía en perspectiva diversos cambios en la dinámica de la industria de las SGR's, y agregado al fuerte crecimiento de la Tasa de Interés en el mercado en el 3° Trimestre a instancias de la estrategia impulsada por el Gobierno Nacional ante el desarme de las LEFI, impactando con severidad en la industria del crédito, en general.

Estas cuestiones redundaron en un incremento en la prima de riesgo, con el consecuente aumento de la morosidad general y la retracción en decisiones de inversión y financiamiento en las Pymes, aspecto que fue mejorando luego del resultado eleccionario celebrado en octubre, el cual permitió despejar el escenario político y brindar a los actores económicos mayor previsibilidad en sus decisiones.

FONDO DE RIESGO

Representado por el conjunto de aportes efectuados por los Socios Protectores a una SGR para respaldar las garantías (avales) otorgados a las Pymes.

Este volumen total aportado determina:

El monto de los avales emitidos individualmente a cada Pyme (socio partícipe)

El nivel de apalancamiento de la SGR

En el ejercicio 2025 fueron aprobadas 2 instancias de incremento del Fondo de Riesgo, autorizadas conforme a las siguientes características:

Trimestre del 02/02/2025 al 30/04/2025: nuevo FDR: \$ 9.767.949.818.- según Nota N°: NO-2025-58350689-APN-DRSGR#MEC.

Trimestre del 01/08/2025 al 31/10/2025: nuevo FDR: \$ 11.060.154.766.- según Nota N°:

NO-2025-130876440-APN-DRSGR#MEC

En ambos casos, con integración total de ambas aprobaciones desde el mes entrado en vigencia del aumento del FDR.

Como síntesis, se han otorgado garantías válidas para las deducciones fiscales de los aportes de los socios protectores con el objetivo de cumplir con las exigencias normativas y dentro de los límites legales de emisión por cada socio partícipe.

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

El Consejo de Administración está compuesto por tres miembros titulares y tres suplentes, al igual que la Comisión Fiscalizadora. Respecto a los aspectos relacionados a la organización, la Sociedad cuenta con áreas comerciales, operativas y administrativas que reportan directamente al Gerente General. Además, cuenta con asesoramiento externo en materia impositiva y legal.

El escenario descrito en el apartado de "Síntesis Año 2025", motivó la decisión de una gradual readecuación de la estructura de la SGR, apuntando a brindar el mejor servicio posible a sus Socios Protectores, Accionistas, y Clientes, con una estructura flexible, eficiente, y adaptada al contexto dinámico y desafiante, destacando además que se fueron logrando cada uno de los objetivos trazados merced al profesionalismo y compromiso de las personas que la integran.

RESULTADO DEL EJERCICIO

La operación comercial se ha desempeñado en equilibrio obteniendo una utilidad después del Impuesto a las Ganancias de \$57.393.725, importe que el Consejo de Administración someterá a consideración de la próxima Asamblea de Accionistas.

Los ingresos del ejercicio fueron condicionados durante el 3er trimestre del 2025 por la incertidumbre electoral, el aumento de la tasa y la prima de riesgo (redundando en mayor morosidad) y el debate legislativo que puso a prueba la viabilidad del sistema de garantías, tal como se lo conoce. Despejado el escenario, se recobró el sendero de crecimiento en el 4to trimestre para finalizar el nivel de actividad con mayor razonabilidad.

Por el lado de los Costos y Gastos, se definió una política austera de erogaciones, la readecuación de la estructura de la SGR, y un control de gastos generales que, en su conjunto, permitieron alcanzar un resultado favorable.

ESTADO PATRIMONIAL

Con el fin de brindar una mayor información sobre la situación económica y financiera de la Sociedad es que se exponen los siguientes indicadores:

ÍNDICES

	31/12/2025	31/12/2024
Liquidez		
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,55	1,26
Solvencia		
Total Activo / Total Pasivo	1,63	1,34
Inmovilización del patrimonio		
Activo No Corriente / Activo Total	0,07	0,07
Rentabilidad después de Impuestos		
Resultado del Ejercicio / Patrimonio Neto Promedio	0,21	0,23

PERSPECTIVAS

De cara al 2026, Aval Ar SGR reafirma su compromiso con el financiamiento Pyme a través de una política prudente de gestión de riesgo, pero focalizando en oportunidades de financiación avalada en todos aquellos sectores y clientes que exhiban necesidades de crecimiento sostenibles, considerando el nuevo escenario impulsado por el Gobierno Nacional.

Nuestra perspectiva se centra en fortalecer el Fondo de Riesgo, diversificar el portafolio sectorial e impulsar la transformación digital, garantizando agilidad y solidez de nuestros procesos en un entorno en constante transformación.

El Consejo de Administración agradece a la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a nuestros Clientes y Proveedores por la colaboración y apoyo prestado para el desenvolvimiento de Aval Ar SGR.

A nuestros Socios Partícipes, Protectores, Directivos y personal de la SGR nuestro reiterado agradecimiento.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de marzo de 2026

2. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

El presidente informa que precedentemente fueron aprobados la memoria, el inventario, el balance general, el estado de resultados, los estados complementarios, notas y anexos, los movimientos y estados del fondo de riesgo y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio contable N° 11 finalizado el 31/12/2025 y que corresponde convocar a la Asamblea General Ordinaria para su aprobación. Por tal motivo se somete a consideración la convocatoria al acto asambleario para el día 30 de abril de 2026 a las 15:00 hs. en primera convocatoria, procediendo a efectuar las publicaciones de edictos.

En consecuencia, se procede a transcribir el texto de la convocatoria:

CUIT N°30-71506095-3. CONVOCASE a socios de AVAL AR S.G.R. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en forma presencial el 30 de abril de 2026 en 1ra. convocatoria a las 15:00 horas, en la sede social sita en Av. Ortiz de Ocampo 3220 piso 5°, CABA. Si no se reuniera el quórum exigido, se cita en 2da. convocatoria, en el mismo lugar, una hora después de la fijada para la 1ra., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Tratamiento de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estados complementarios, notas y anexos, movimientos y estados del fondo de riesgo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio contable n° 11 finalizado el 31/12/2025, y la asignación de resultado del ejercicio; de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Gerencia General, y determinación de sus retribuciones; 3) Consideración de los aspectos previstos en el artículo 28 de la Resolución 21/2021 de la SEPYME; 4) Informe sobre altas y bajas de socios partícipes, terceros, protectores y transferencias de acciones hasta la fecha de la presente Asamblea; 5) Aumento del capital social dentro del quintuplo; 6) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 7) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y terceros, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 8) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 9) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por vencimiento de sus mandatos; 10) Designación de auditores externos de la documentación correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2026; 11) Autorización de directores en los términos del art. 273 de la ley 19.550 y 12) Autorizaciones. NOTA 1) Se deja constancia que toda documentación referida en el temario se encuentra en el domicilio social a disposición de los accionistas para su examen. NOTA 2) Se recuerda a los socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en Av. Ortiz de Ocampo 3220 piso 5°, CABA, como máximo, hasta el 24 de abril de 2026 a las 17:00 horas, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (artículo 42 del Estatuto Social).

Luego de un breve intercambio de opiniones, se aprueba por unanimidad de los presentes convocar a asamblea general ordinaria según el detalle establecido en el presente punto.

No habiendo otros asuntos que tratar, y siendo las 10:45 horas, el presidente da por finalizada la reunión, firmando los asistentes el acta correspondiente

Alejandro Aguirre